



Facultad de Educación,  
Economía y Tecnología  
de Ceuta

## Ayudas de Carácter Social para estudiantes

02/05/2017

Novedades

**Hasta el 8 de mayo** se pueden **solicitar** las **ayudas de Carácter Social** para estudiantes que cursen Grado o Máster en la **UGR**. Estas ayudas están **destinadas** a estudiantes que **no disfruten de beca ni ayuda de otro tipo** y tengan una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios.

La **Universidad de Granada**, consciente de la dificultad que muchos estudiantes tienen para hacer frente al pago de los precios públicos por tasas académicas, y considerando igualmente los problemas de diversa naturaleza que les impiden abordar gastos derivados de su condición de estudiantes, quienes por diversos motivos no pueden acceder a ayudas del Ministerio de Educación y Cultura o las propias de la **Universidad de Granada**, publica una convocatoria de Ayudas de Carácter Social para estudiantes que cursen enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

El objetivo, por tanto, es atender solicitudes de ayudas para estudiantes de la **UGR** que, no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios, derivada de circunstancias tales como la pertenencia a determinados colectivos sociales (huérfanos absolutos, padres desempleados, familias monoparentales, abandono familiar, violencia doméstica, violencia de género, fallecimiento de alguno de los progenitores, etc.); familiares a cargo (padres, hijos); enfermedad del estudiante o de familiares, o cualquier otra causa sobrevenida. Estas ayudas van precedidas de un estudio detallado y pormenorizado del personal técnico del Gabinete de Atención



Social al Estudiante.

Las solicitudes, disponibles en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, deberán presentarse en el Registro General de la [Universidad de Granada](#) o en cualquiera de los Registros Auxiliares (cuya relación puede verse en: <http://secretariageneral.ugr.es/sag/registro/index>)

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 8 de mayo de 2017.

Más información: <http://ve.ugr.es>